



COMUNA DE ACEBAL

DEPARTAMENTO ROSARIO
PCIA. DE SANTA FE

ORDENANZA N° 160 - 12

Acebal, 12 de abril de 2012

VISTO

El Proyecto Transporte Institucional Acebal, expediente N° 30.450/10, objeto: “Subsidio para la adquisición de un transporte institucional, para el traslado de personas con discapacidad”; y,

CONSIDERANDO

Que el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad a resuelto aprobar un subsidio por un monto de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000) para la Comuna de Acebal;

Que según consta en Carta Documento del día 21 de marzo de 2012, el Comité ha resuelto la autorización para adquirir un vehículo 0 KM tipo minibús o Furgón, equipado con 9 asientos para pasajeros más 1 asiento para el conductor más una rampa para el ascenso y descenso de sillas de ruedas, otorgando un plazo para la compra de 60 días corridos a partir de recibida la referida notificación;

Que la Comuna deberá hacerse cargo de la diferencia monetaria que exista entre el monto del Subsidio y el monto del vehículo más la rampa a adquirir, según se estableció en Resolución 0060-11;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2.439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos en existan razones de verdades urgencias imprevisibles;

Que la comisión comunal de Acebal en el uso de las facultades que le confiere la ley orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe N° 2.439;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE ACEBAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: Ordenase la compra directa de un vehículo 0 KM tipo minibús o Furgón, equipado con 9 asientos para pasajeros más 1 asiento para el conductor, solicitándose para ello 3 presupuestos según especificaciones técnicas y generales adjuntas y que forma parte integrante de la presente ordenanza y poder así determinar el adjudicatario definitivo.

ARTÍCULO 2°: El llamado a Concurso de Precios N° 01/12 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia para el día jueves 19 de abril de 2012, con cierre de aceptación de ofertas a las 10:45 hs y con apertura de ofertas a las 11:00 hs, en las oficinas de la Comuna de Acebal, calle Asurmendi N° 665.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



COMUNA DE ACEBAL

DEPARTAMENTO ROSARIO
PCIA. DE SANTA FE

ANEXO

Especificaciones técnicas y generales de los presupuestos

Especificaciones técnicas del vehículo:

- Vehículo 0 KM tipo minibús o Furgón, equipado con 9 asientos para pasajeros más 1 asiento para el conductor.
- El destino del vehículo será el traslado de personas con capacidades diferentes, por parte de la Comuna de Acebal.

Especificaciones generales del presupuesto:

- Presupuesto original y actualizado; con membrete de la empresa donde deberá constar Razón Social, Domicilio, CUIT, y demás datos. Además, deberá estar firmado por el responsable de la Agencia.
- El Presupuesto deberá dirigirse a:
Comuna de Acebal; Dirección: Asurmendi 665, (2109) Acebal; CUIT: 30-67747357-2.
- En el Presupuesto deberá estar discriminado el IVA y los gastos de flete y patentamiento del neto gravado.